



# Código ético

## Introducción

*La Asociación Poveda- y cada uno de sus recursos- se rige por una serie de principios y valores que integran el código de conducta al que se adhieren todos sus miembros y que recoge el conjunto de valores principios y criterios que deben orientar su comportamiento en el ejercicio de su actividad profesional.*

*La aceptación del mismo implica la adhesión a un marco de valores que organiza la posibilidad de desempeñar su trabajo en un ambiente de respeto a la persona, la sociedad y el medio ambiente.*

## Finalidad

*La asunción por la asociación Poveda de un código ético representa el compromiso expreso de la asociación de aceptar unos criterios de conducta a cuyo cumplimiento se vincula.*

## Destinatarios

*Todos sus miembros.*

*Los grupos de interés quedan amparados por dicho código en cuanto les sean de aplicación.*

## **Principios**

*Como principios fundamentales:*

*-La adaptación continua a las necesidades y demandas de la sociedad y la atención integral en el tratamiento de las adicciones.*

*-La formación continua de sus miembros en su especialidad y/o en su ámbito de actuación y de profesionales y voluntariado, a través de prácticas y Cursos de formación reglada.*

*-Especial atención a la Prevención en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social.*

*-Incorporación de la perspectiva de género en Programas y Servicios.*

*-Fomento de Alianzas y convenios*

*-La participación en redes.*

*Compromiso con la mejora en eficacia y eficiencia en la satisfacción de usuarios.*

## **Valores**

*Compromiso y orientación a las personas.*

*Coherencia con la realidad y los cambios.*

*Innovación e iniciativa.*

*Empatía desde la cualificación.*

*Flexibilidad y adaptación.*

## **Normas de conducta**

*Compromiso con los derechos humanos y laborales, a través de la adhesión y respeto al pacto de naciones unidad y la organización internacional del trabajo.*

*Compromiso con las necesidades y expectativas de los grupos de interés y con la mejora continua.*

*Compromiso con la innovación y responsabilidad social.*

*Compromiso para competir de forma leal.*

*Seguridad y salud en el trabajo por la protección según políticas de seguridad, cumpliendo las obligaciones y regulaciones. Formación y gestión preventiva. Dotar a los empleados de los recursos para el desempeño de sus funciones.*

*Velar por la aplicación a los grupos de interés.*

## **Principios de actuación para los grupos de interés**

### **Junta Directiva**

*Compromiso con las obligaciones y la legalidad vigente, velando por este cumplimiento en el lugar de la actividad laboral, con respeto y compromiso a las obligaciones asumidas con terceros.*

*Velar por la mejora en la gestión. Compromiso con el futuro y crecimiento de la Asociación.*

*Alianzas y trabajo en red.*

*Compromiso con la Calidad, la mejora continua y con todos los grupos de interés.*

*Con la sociedad, la realidad y los cambios.*

## **Recursos humanos**

*Cumplimiento de las obligaciones laborales, de los objetivos de los profesionales en sus puestos de trabajo y de las interdependencias.*

*Mejora del Desarrollo Profesional:*

- *Compromiso de formación.*
- *Promoción profesional*
- *Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades*  
*Profesionalidad en el trabajo*
- *Equilibrio entre obligaciones laborales y vida personal y familiar.*
- *Entorno respetuoso de trabajo.*

## **Usuarios**

*Objetivo prioritario : la satisfacción de los usuarios.*

*Calidad en los servicios. Mejora de la calidad de vida*

*Confidencialidad y respeto a la protección de datos*

*Relación cercana y profesionalizada.*

## **Proveedores**

*Concurrencia y excelencia en la selección.*

*Buen trato y cuidado de las relaciones.*

*Confidencialidad.*

## **Voluntariado**

*Compromiso de formación y sensibilización social, con los programas de la Asociación y grupos de interés.*

*Dotación de recursos necesarios*

*Confidencialidad.*

### **Responsabilidad social**

*La Asociación Poveda manifiesta su compromiso con los principios de la responsabilidad social corporativa contribuyendo a través del proyecto Cais, de forma activa y voluntaria a Emprender y seguir impulsando líneas de trabajo y actuaciones para favorecer innovación y transformación social. Siendo uno de sus principales valores velar por la integración social de colectivos desfavorecidos y con especiales dificultades de acceso al mundo socio-laboral.*

*El proyecto CAIS, el primer grupo cooperativo empresarial para entidades del tercer sector. Es un proyecto de transformación social iniciado por ocho entidades que intervienen en el ámbito de las adicciones: la Federación ENLACE, ANTARIS y POVEDA (Sevilla), NOESSO (Almería), JOMAD y ARPOM (Málaga), EMET-ARCOIRIS (Córdoba) y GIRASOL (Cádiz). Las áreas de trabajo y servicios que engloba esta iniciativa son: formación, Calidad, conexión y redes, transformación social., inserción laboral, impulso empresarial e integración, comunicación.*

### **Control de aplicación, aprobación y vigencia**

Trabajamos conjuntamente miembros de la Junta directiva y trabajadores. Los objetivos salen de los profesionales y se consensuan en las reuniones semanales de equipo.

*La aplicación del código ético se revisará con una periodicidad semestral y a través de las dos reuniones anuales de todos los profesionales y Junta Directiva. En las reuniones semanales habrá*

*un epígrafe más, para señalar incidencias o mejoras en este apartado y se reflejará en el acta de reuniones.*